

# LA VERDAD



ADMINISTRACION EN LA "FRANCE"

DIRECTOR: MIGUEL D. GIL

APARECERÁ LOS JUEVES Y DOMINGOS

SUSCRIPCION MENSUAL \$ 0,50  
 NUMERO SUELTO " 0,10  
 SOLICITADAS  
 Por línea, primera publicación " 0,05  
 " pub. subsiguientes " 0,03

## LA VERDAD

### De Joaquín D. Fajardo

### CARTA ABIERTA

Rivera, Noviembre 10 de 1897

Señor Teniente Coronel

Dn. Gregorcio Gomez Martínez.

Distinguido señor:

En el no. 123 del periódico "La Verdad", que se edita en esta Villa, en el que he aceptado el honor de colaborar, he leído la carta de Vd. de fecha 30 de Octubre p.pdo., en la que se ocupa Vd. de mi humilísima persona de un modo tan favorable que—con entera verdad puedo decirlo—en vez de halagarme en mi amor propio y en mi vanidad, tan peculiares a la humanidad, más bien me ha ruberizado y confundido.

Mas, como quiera que la sinceridad y la franqueza le hayan caracterizado siempre a Vd. y que nuestras pocas relaciones abonan su sinceridad y la imparcialidad de sus apreciaciones,—debe optar por creer que con seguridad algunas personas entendidas, existen a veces una cierta corriente o afinidad entre los espíritus, mediante la cual se establece una recíproca y secreta correspondencia de ideas, de creencias y de sentimientos idénticos entre aquéllos.

Así me es extraño que Vd., obedeciendo a los impulsos del corazón, que obran siempre de una manera directa y tan eficaz sobre el entendimiento que llegan a producir convicciones erróneas, haya llegado al extremo de formarse una idea tan favorable de un individuo, y de mi capacidad, tan vulgares en este Departamento donde hay plumas y cabezas pensadoras como las del distinguido escritor Dn. Pedro Gosio, el cual tanto favor hace al Departamento, que si éste pudiera contarle entre sus hijos, nada tendría que envidiar a la Capital, y sea el colaborador, periodista de primera fuerza Dn. Alejandro de Carlos, ante los cuales yo me descubro, convierto y convencido de mi incompetencia y nulidad.

Y digo que me extraño sus apreciaciones sobre mi persona, porque encuentro la explicación de sus simpatías hacia mí en las que yo he sentido siempre por Vd. y en la existencia real de ese fenómeno psicológico que he descrito.

Si no fuera que pudiera crearse que yo pagaba los inmerecidos elogios que Vd. me hace, yo me esforzaría en demostrar lo que siempre he pensado de Vd., el alto concepto que me ha merecido siempre su persona, por las bellas cualidades morales e intelectuales de que está dotada, y que le adornan.

No quiera, sin embargo, ocultarle las emociones que me ha producido su carta, en la cual he visto que tiene Vd. un alma grande, de sentimientos nobles y elevados, tacitamente impresionable ante las desgracias del prójimo, en la que al egoísmo no hace raios, y que está, por ende, preparada para formar de Vd. un hombre verdaderamente útil, un soldado de la caridad, y un elemento de progreso.

Yo no tengo la inteligencia ni los demás singulares dotes con que su benevolencia me mira; pero, por desgracia mía y suerte, acaso, de mis semejantes, no puedo encontrar la felicidad, la tranquilidad del espíritu y el bienestar donde aquéllos no los hallan.—Yo no puedo permanecer indiferente, con mis relativas comodidades, ante la desesperación de esos innumerables infelices que han vuelto a sus hogares después de la guerra con los brazos cruzados, y que, en vez de encontrar las satisfacciones y el descanso en el seno de sus familias, como compensación a los sacrificios hechos, han venido a saturar sus almas de amargura viendo sus moradas en escombros, sus bienes concluidos o robados, echando una mirada en derredor para no ver más que miseria y pobreza, y oyendo los clamores de media docena de hijos—pedazos de sus corazones, almas de sus almas, que desnutridos y demacrados, lloran de hambre y piden en vano un pedazo de pan que

ellos no pueden darme, al propio tiempo que una esposa adigida, con el alma desgarrada, y el corazón hecho girones, cubriéndose los ojos con las manos para no ver tanta lástima, llora como una Magdalena.

Yo, mi amigo, tengo hijos, y como si no fuera bastante la contemplación de tamañas desgracias que nos rodean en este Departamento, y que, por tanto, encontramos a cada paso, reproduco muy a menudo, en mi mente, y consecutivamente en mi corazón, tan vivas imágenes, tan terribles cuadros, me coloco imaginativamente, sin poderlo remediar en el lugar de aquellos desgraciados, y siento las congojas consiguientes, que se tornan tanto mayores, cuanto que no me es dado quitar males que, por mi temperamento, hago muy propios.

Cuántas veces en mi humilde mesa, miro los cinco hijos que me rodean (que no debo querer más que otros padres a los suyos), al ver que ellos todavía comen un pedazo de pan, levanto por ello mi corazón a Dios, y mezclo mis lágrimas con el alimento al sólo recuerdo de tantos inocentes, que no son mis hijos, pero que, como los míos, tienen una boquita y un estómago, los cuales parece que veo que se acercan a mi mesa, y que, levantando humildemente sus manecitas, me piden llorosos un pedazo de pan. Y entonces la garganta se me anuda y los alientos no pasan entonces me levanto y voy a ocultar mi emoción, voy a llorar a solas, y a escudriñar un medio de tranquilizar mi alma, poniendo todo lo que de mí depende para remediar tantos males, para secar algunas lágrimas, para devolver, con el pan, la calma, la tranquilidad y la dicha al mayor número posible de hogares. Me acuerdo que hay personas que podrían atender a esas necesidades, si las conocieran, y ya que he aprendido a escribir, signiera sea con propiedad, y que la mejor elocuencia es la que produce el corazón, escribo algo para que los que pueden hagan lo que yo no puedo.

Siempre que las guerras, las pestes, los incendios, las inundaciones y otros acontecimientos extraordinarios, que producen calamidades públicas, han azotado a un pueblo, sus representantes y los gobiernos se han preocupado de ellos de un modo especial, procurando remediar de algún modo sus perjuicios, como ser por medio de la exención de contribuciones, ó afectando una renta ó una suma del tesoro nacional al socorro de los perjudicados y menesterosos. Pero ha sido necesario, para esto, que los que tenían a su alcance los medios de hacer públicas esas desgracias las hayan llevado al conocimiento de los que debían remediarlas.

Desgraciadamente en este país sucede, como lo decía en mi anterior artículo, que los representantes de los pueblos, los que tienen más fácil y expedita la vía para llegar a la consecución de lo que aquéllos necesitan, son los que parecen más indiferentes a sus necesidades y a sus penalidades.

También una parte de la prensa ha degenerado hoy, y abandonando la excolta misión que le ha confiado la sociedad, se ha convertido en órgano de las pasiones dominantes, a las cuales únicamente responde; y así habrá visto Vd. un diario que, en vez de recoger estos gritos lastimeros de la miseria que, por su medio podrían ir a fastidiar convenientemente los oídos de esos sordos tan conocidos que se llaman altos mandataros,—sólo se hacen eco de aquello que pueden excitar por la mofa y el escarnio, satisfaciendo así su hambre y su sed de venganza vil y ramera contra aquéllos que, por tener un criterio propio, piensan de un modo distinto que ellos.

Los que así proceden crean que las personas bien intencionadas no tienen derecho a abogar por el pueblo, cuando el motivo de esta ocupación puede ser interpretado de un modo ambiguo.—Vea, sino, el amigo cómo, mientras algunos diarios serios han recogido mis palabras para utilizarlas, persiguiendo el mismo fin que he tenido yo, no ha faltado otro que, como "La Razón", sólo ha transcrito en sus columnas aquello que le proporcionaba, a su modo de pensar, un medio de repetir contra el autor.

Pero no importa: no importa porque el bien debe obrarse por el mismo bien, para que constituya la verdadera caridad; no importa porque yo no busco aplausos en mis pobres esfuerzos, y no importa porque, aun

que no los busco, ya los he encontrado y los seguiré encontrando en los hombres de corazón y bien intencionados como Vd., señor mio, que, al darme bríos, me ha hecho, a la vez, concebir las halagüeñas esperanzas de que encontraré a mi paso compañeros de tareas, que se impondrán la noble misión de ayudarme en la empresa.

Si, yo estoy seguro de que Vd. que ha demostrado tener corazón, y que no puede permanecer indiferente a las desgracias de todo un pueblo que lo rodea, ha de tratar de hacerse, en la esfera de su acción, un apóstol de la caridad, tomando en su sección todas aquellas iniciativas que su criterio y su buena voluntad le sugieran en órden a remediar la situación precaria de sus convecinos menesterosos, y, teniendo en cuenta que en cada sección se encontrará una alma noble que haga otro tanto, podemos desde ya sentir que hemos de hacer mucho bien, contribuyendo cada cual con la medida de sus alcances a tan noble fin.

Por mi parte no cesaré de batallar en tan gloriosa causa.

Soy de Vd. con particular estimación su amigo. S. S.

JOAQUÍN D. FAJARDO.

## EL CONTRABANDO

EN LA FRONTERA

Inconvenientes de las medidas preventivas

En el mes de Setiembre último, la Receptoría de fronteras pasó una circular a todas sus dependencias, recordando, para que le diesen fiel cumplimiento, algunos artículos de la ley del 31 de Diciembre de 1877, referente al tránsito de mercancías por la frontera.

Entre las disposiciones de esta ley, se encuentran las siguientes: «Queda absolutamente prohibido el tránsito de tropas de ganado, carretas ó cargeros con frutos del país, a tres leguas distante de la línea de frontera, sin que vayan munidas de la guita de exportación correspondiente. Los infractores de esta disposición serán considerados como contrabandistas y responsabilizados como tales.»

Y contra ella, un comerciante fronterizo ha formulado en nuestra redacción las siguientes quejas, con el fin de que lleguen a conocimiento del Gobierno y les dé ésta la importancia que considere justa.

La disposición transcrita presenta este grave inconveniente, según el referido comerciante: perjudica extraordinariamente a un gran número de casas de comercio que se encuentran establecidas en las proximidades de la frontera, pues se encuentran privadas del beneficio que les reportaba el tránsito, su principal recurso.

Si se cumple estrictamente la disposición, pueda decirse que ningún tropero, ningún mercachife podrá circular por una extensa é importante zona del país, y las operaciones se verán enormemente restringidas.

La disposición presenta un inconveniente mucho más grave. Sobre la misma frontera existen una serie de poblaciones nacionales que tienen que ser surtidas de ganados y esos ganados es casi imposible que puedan llegar a su destino sin pasar por la zona vedada. Hay que tener en cuenta que para ir a Rivera, por ejemplo, el único camino practicable durante un gran trecho del año, es el camino de la cuchilla, que corre muy cerca de la frontera. Los troperos como están impedidos de transitar por él, se ven en el caso de engolfarse en trayectos imposibles interrumpidos casi siempre por arroyos que en la mayoría de los casos no dan paso.

Hay temporadas en que, hacer efectiva la disposición transcrita, sería lo mismo que condenar a Rivera a no recibir ganados. Por eso es que con frecuencia los mismos Receptores se ven en el caso de contrariar a la ley proveyendo a las tropas de permisos escritos para que puedan trasmitir por la zona vedada.

Los dos inconvenientes apuntados existen, según nuestro informante, una modificación a las disposiciones vigentes. Tal vez fuese más oportuno el sistema que estuvo en uso hace algún tiempo, de que las tropas que tuviesen que transitar por la frontera, sin ser para la exportación, fuesen acompañadas por los guardas que se encuentran de trecho en trecho.

De esa manera se llenarían los fines de la fiscalización sin que se perjudicase a nadie. Es verdad que ese sistema ha dado lugar a algunos desfalcos, gracias a combinaciones fraguadas entre contrabandistas y malos empleados, pero eso se evitaría con sólo tener el cuidado de proveer esos puestos delicados, por personas de confianza. Por otra parte, es evidente que la única manera de evitar los fraudes de esta naturaleza, está en el buen servicio de vigilancia. Todo lo demás es letra muerta, que sólo sirve para trastornar a los hombres de trabajo.

## SI TIRANOS, DE BRUTO EL PAÑAL!

Maldita la gracia que tiene el ser Presidente en este fin de siglo de cosas estapendadas.

A dos por tres ¡pau!... y Presidente muerto.

No pasa día sin que se oiga decir que al Presidente de tal ó cual país le hicieron fuego o le acomodarón una cuchillada.

Menos mal cuando el aspirante a martir, la emprenda a pedradas, como aquel heroe que casi le rompió la crisma al Presidente Rocca, con un adoquín.

Lo serio es cuando al Primer Magistrado de una República le sale un Ortiz un Caserio, un Ravachol, un Angiolillo, un Arredondo, ú otro desalmado por el estilo.

Antiguamente se hablaba de Bruto como de un tipo excepcional; y sin ir más lejos, en nuestro Himno Patrio se le señala como un *ravachol*, como un elemento indispensable a determinado objeto en el seno de un pueblo.

«Si tiranos, de Bruto el pañal!»

Pero no hay que tomar el verso de Figueroa tan al pie de la letra a punto de chumbarle un Bruto a cualquier Tío no menos idem, que no tenga de César ni siquiera el nombre.

Cierto es que hoy día en el mundo no faltan Césares; pero en compensación los brutos abundan de manera tan brutal que estamos cotidianamente expuestos a ser víctimas de una brutalidad.

La cosa anda muy fea para los señores presidentes, porque estamos en presencia de una verdadera plaga de brutos.

De seguir así el mundo? quién será el tanto que se atreva a aspirar a una presidencia?

Por mi parte, desde ya renuncio a ese honor, en el supuesto de que mis compatriotas preteudan elevarme a las altas regiones del poder supremo de la República.

A mí... maní.

Si les digo a Vds. que hoy me llevé un susto *piramidal!* ¿Pues no se le ocurre a la Comisión de I. P. nombrarme,

así como suena, Presidente de una de las Mesas Examinadoras?

Apueten para otro lado, que yo no acepto la presidencia ni por un queso de Flandes.

## Comisiones Examinadoras

DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO

DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1897

Escuela Rural N.º 6—Paso Atcaque. Maestro—Felix A. Torres.

Comisión Examinadora: Presidente D. Juan Esteves; Vocales Don José Mello, Don Antonio de Lapuente, hijo, y Santiago Nieto y Clavera.

DIA 6

Escuela Rural N.º 20—Valiente. Maestro—Manuel Aguinaga.

Comisión Examinadora: Presidente Don Ignacio Leites; vocales, Don Serafin Severo, Don Antonio de Lapuente, hijo, Don Santiago Nieto y Clavera y Don Felix A. Torres.

DIA 8

Escuela Rural N.º 7—Tranqueras. Maestra—Sta. María Abramo.

Comisión Examinadora: Presidente D. Juan Z. Martinez; Vocales Don Marcos Bourret, Don Juan San Martin, Don Juan M. da Silva, Don Santiago Nieto y Clavera, Don Felix A. Torres, Don Manuel Aguinaga y Don Pedro Barur.

DIA 9

Escuela R. N.º 5—Chacras. Maestra—Sta. Rita y Merino.

Comisión Examinadora: Presidente Sr. Don Justino Carámbula; Vocales, Don Pedro Garcia, Don Antonio Vergas, Don Santiago Nieto y Clavera, Sta. María Lapuente y Sta. Cira Egula.

DIA 10

Escuela Rural N.º 12—Curticeras. Maestra—Sta. Margarita R de Camacho.

Comisión Examinadora: Presidente Sr. Don Diego E. Espinosa; Vocales D. Juan Abellá y Escobar, Sta. Elena Navarro y Santiago Nieto y Clavera.

DIA 13

Escuela Rural N.º 13—Mangueras. Maestro—Don Pablo C. Godoy.

Comisión Examinadora: Presidente Don Germán S. Gil, Vocales, Don Francisco Chade, Don Sebastián Llaguna, Don José Solórzano y Don Santiago Nieto y Clavera.

DIA 14

Escuela Rural N.º 3—Cañapiré. Maestro—Don José Barono.

Comisión Examinadora: Presidente, Don Ignacio Garcia; Vocales Baudilio, Dalmat, Don Manuel Grandal, Don Pablo C. Godoy, Don Santiago Nieto y Clavera y Don Felipe Anger.

DIA 15

Escuela de 2.º Grado U. N.º 4—Corrales. Maestra—Sta. Dona Carolina O. de Montevorde.

Comisión Examinadora: Presidente Dr. Francisco A. Davinson; Vocales D. Eulogio Arizaga, D. Clodoalro Rodri-



15 DE NOVIEMBRE

Cumple mañana diez años que por una evolución sin precedentes en la historia política de los pueblos, el antiguo imperio de los Braganzas, se transformó en Estado Republicano Federal...

Saludamos al aniversario de mañana, con verdadera sinceridad, asociándonos al júbilo del pueblo hermano...

DIA 16

Escuela de 2º Grado U. N.º 16 - Corrales. Maestro Don Pascual Fernández. Comisión Examinadora: Presidente, Don Pablo E. Gaye...

DIA 17

Escuela Rural N.º 8 - Zapucay. Maestro - Don Enrique Trasmonte. Comisión Examinadora: Presidente, Don Joaquín García...

DIA 18

Escuela Rural N.º 15 - Moirones. Maestro - Don Desiderio Corrales. Comisión Examinadora: Presidente, Don Enrique Jara...

DIA 19

Escuela Rural N.º 17 - Cerro Chato. Maestro - Máximo Carlozo. Comisión Examinadora: Presidente, don Emilio Barcellos...

DIA 20

Escuela Rural - N.º 18 - Arroyos Blancos. Maestro - Miguel Pucurull. Comisión Examinadora: Presidente, Don Francisco Barasartu...

DIA 21

Escuela Rural N.º 11 - Yaguary. Maestra - Sra. Isabel S. de Sagní. Comisión Examinadora: Presidente, Don Manuel N. de Chagas...

Escuela Rural N.º 14 - Puntas de Ucaez. Maestro - Don José Salom. Comisión Examinadora: Presidente, don Tomás Berutti...

Rectificación

D. JUAN DORNELLES DA SILVA (A) JUAN BARULLO

A fuer de justos y leales, declaro mi bien alto que el señor Juan Dornelles da Silva, supliéndose profundamente ofendido en las delicadas susceptibilidades de su honor y buena fama...

Ahora bien, todos sabemos que 5,000 reis, son exactamente 25 reales papel brasileiro; y desde luego, el señor Dornelles da Silva, bajo el punto de vista legal...

Lo que a lo sumo se le podría reprochar al señor Juan Dornelles da Silva, es que ha sido un poco, bastante, demasiado vivo, y que el pájaro que le endosó al Fiscal no era el mismo...

Por lo demás, no ha movido nuestra pluma el propósito de herir en su dignidad al señor Dornelles da Silva, tanto más cuanto que no sabíamos que él y Juan Barullo eran una sola personalidad.

Justicia que merece aplauso

Se nos informa lo siguiente: que el Sub-Comisario de Frontera Miguel Sacías llegó a la casa del vecino don Juan Pedro Camargo en la 3ª. Sección, y viendo que en la habitación había una espada colgada, que pertenecía al Capitán Quintana...

Rateros

Entre la talanga de los piluleos apedreadores que tenemos en la villa, hay algunos que se entretienen en cosas muy inocentes que las garrillas; por ejemplo: en robar las piezas de los llamadores de los zaguanes...

ejemplo: en robar las piezas de los llamadores de los zaguanes como ha pasado por los veces consecutivas en la casa que ocupa nuestra redacción.

Mercadito

De seguro que nadie en Rivera sabe que en la Calle Paysandú, entre Sarandí y Agraciada, existe nada menos que un mercado permanentemente surtido de carne de vaca y de cerdo...

Item más, manana narrañca- como dicen los napolitanos vendedores en Montevideo.

Es recomendable el asco que se nota en el mercadito de los señores Machado y García.

Al mercadito! Ventas al contado.

Fallecimiento

A consecuencia de tisis falleció en esta localidad el joven Lucas Costa, Guardabosque de la Sub-Receptoría de Corrales.

El Gerente del Banco

Por el tren de hoy debe llegar a esta Villa el señor don Camilo Lay, Gerente de la Sucursal del Banco de la República en Rivera. Con el señor Gerente vienen los demás empleados de la naicente institución...

Semillas

Se ha recibido un selecto surtido de semillas de todas clases, ya sean de hortalizas, como de flores.

Ojos! señores cocheros!

Los cocheros de San Fructuoso, entienden la biblia mejor que los de Rivera. El viaje de ida y vuelta a la Estación del Ferro Carril, sólo cuesta 10 centésimos y a favor de esta baratura...

Aquí, en Rivera, los cocheros no cuentan sino con el pasaje de alguno que otro pasajero y con los equipajes...

Estamos seguros que si se estableciera una cuota de 10 centésimos por cada pasaje desde la línea hasta la Estación...

Unanse los cocheros, pongan en práctica nuestro consejo y ya verán como conviene más llevar tres pasajeros a real cada uno, que ninguno a cinco reales.

«Amigos del Estudio»

Uno de estos días celebrará esta sociedad un paseo campestre con objeto de que sus socios, olvidando por un momento los arduos temas de filosofía y otras materias en que se ocupan...

Renuncia de un maestro

Presentó renuncia del cargo de Maestro de la Escuela Rural N.º 8, de Zapucay, el señor don Enrique Trasmonte.

SOCIALES

Hace dos días trasladó su domicilio para la Plaza 1.º de Octubre, el señor doctor don Manuel de Castro, Juez Letrado Departamental, y su esposa.

ser el día conomástico de dos cofrades de la Sociedad tuvo algunas horas de asno, amenizadas con buen chocolate...

Venga la fiesta campestre, y prepárese otra. Ah! estudiantes! Qué constantes!

Abenero Abascal

Por el último tren llegó de la Capital donde estuvo durante algunos días, haciendo el surtido de estación para la casa de comercio de que es socio, el señor don Abenero Abascal.

Escuela Elemental

Los exámenes generales de esta Escuela, se verificarán los días 11 y 12 del próximo Diciembre.

Todos los alumnos vestirán traje de brin blanco y camisetas de rayas coloradas y blancas o azules y blancas...

Esta camiseta servirá también para la clase de gimnasia.

Los exámenes prometen ser muy brillantes. Para la noche del 12, se proyecta una pequeña velada cuyos números llenarán los mismos niños de la Escuela.

Causas criminales

En estos días se han instruido en el Juzgado Letrado, algunos sumarios por delitos y crímenes, cometidos en este Departamento durante la guerra civil.

Algunos de los autores están ya aprehendidos, debido a la actividad desplegada por la policía departamental y especialmente por el Comisario de pesquias, señor Badel...

Sastre

En la plaza 1.º de Octubre, en el salón que ocupaba la Escuela Parroquial, se ha establecido el señor don José Camarade, sastre, dispuesto a vender bien y barato a todos los que lo paguen bien y pronto.

Pescado fresco

Hey se recibirá en la casa del Sr. Arbifeuille, una partida de pescado fresquillo, trasportado entre hielo, desde la capital.

Progreso

Nos dicen que se proyecta la construcción de un palacete en una de las manzanas más céntricas de esta villa.

Renuncia de un maestro

Presentó renuncia del cargo de Maestro de la Escuela Rural N.º 8, de Zapucay, el señor don Enrique Trasmonte.

SOCIALES

Hace dos días trasladó su domicilio para la Plaza 1.º de Octubre, el señor doctor don Manuel de Castro, Juez Letrado Departamental, y su esposa.

Ha cambiado de domicilio el señor don Fernando Rodríguez: su nueva casa está en la calle Luzuaingo, al lado de la que ocupa don Alejandro Ferrarasso.

H.º Llegado la señora Servanda F. de Gaye, esposa del Sr. Alfonso A. Gaye, empleado de la Jefatura Policial.

Policiales

En el tren de ayer tarde llegó a esta, de Tacuarembó, el señor Juez Letrado de ese Departamento, doctor Teófilo Domingo Piñeyro, acompañado de su Actuario don José R. López.

Lo trajeron a ésta, asuntos de su cargo y regresó hoy para su Departamento.

Restaurant Unión

Don Juan Fernández, inaugurará esta noche con una comida extraordinaria de á peso el cubierto, un nuevo Café, Billar y Restaurant, Agraciada, esquina Pa-y-sandú.

Asistirán a la inauguración muchas personas. Há aquí los precios que establecerá obligándose a servir lo mejor posible:

Livramento

Por hallarse ausente nuestro inteligente colaborador «Sebastián de Mello» que tiene a su cargo la sección «Livramento» no podemos darla en este número.

A La Chacarita!

Deben, si, dirigirse a La Chacarita del inteligente industrial D. Santiago Vazques en el «Paso de las Pipas» en las afueras de Livramento...

AVISOS OFICIALES

JEFATURA POLITICA DEL DEPARTAMENTO LICITACIÓN

El Jefe Político y de Policías del Departamento de Rivera, llama a propuestas por el término de quince días a contar desde la fecha para las construcciones, refacciones y provisión de objetos que se enumerarán.

FERRETERIA

7 lámparas de colgar finas, 9 lámparas para faroles, 3 lámparas de pía para escritorio, 3 lámparas ordinarias para colgar, 3 relojes de pared, 1 batería completa de cocina, 1 servicio completo de comedor, unas cerraduras y bisagras, colocación de 76 vidrios.

GARPINTERIA

Construcción: de 86 tarimas y su colocación, de una media ventana, de 8 cajones de madera, de 4 cajones de escritorio, de una mesa de comedor, de un apurador, de 6 estantes, de cuatro bancos, de 4 perchas, de un arario, de una mesa de rino, de una garita, de un armario, de una mesa escritorio, de una

biblioteca, compostura de los muebles de la Jefatura, de una galería, de 2 bibliotecas, dos docenas de sillas de viena, compostura de 6 tarimas.

**ALBAÑILERIA**

Construcción de una pieza de inafectual, de un logón, nivelación de la Plaza de Armas y cuadra, desahucio de un pozo, construcción de un aljibe, limpiosa de 5 latrinas, reboque en la parte dañada del edificio, blanquec interior y exterior del mismo.

**PINTURERIA**

Pintar 41 puertas y 14 ventanas.

**HERRERIA**

Compostura de una caja de fierro, construcción de cinco ganchos para colgar carne.

Las propuestas deberán hacerse cerradas y con arreglo al pliego de condiciones, el cual se halla en esta Jefatura a disposición de los interesados to los los días hábiles de 7 a 11 a. m. y de 2 a 7 p. m. Las propuestas se abrirán a presencia de los interesados el día 14 del próximo Noviembre a las 4 p. m.

RIVERA, OCTUBRE 30 DE 1897  
A. Marquez

**RECEPTORIA DEL DEPARTAMENTO DE RIVERA  
AVISO**

Por el presente se cita llama, y emplaza a los individuos Juan M. Varela Hedefonso Matúño, ó a quien se considere con derechos a diez latas de tabaco negro en hebra y veinte y cuatro libritos de dulces en alímbar, cuyos mercaderías fueron detenidas con fecha 15 del corriente, por la policía de la 1a. Sección del Departamento de Tacuarembó en la Estación del Ferro-Carril en San Fructuoso, para que se presenten ante esta Receptoría a deducirlos en forma dentro del término de quince días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Rivera, Octubre 28 de 1897.

José S. Hernández Receptor

**ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE RENTAS  
Aviso**

Por el presente se hace saber a los señores propietarios rurales en general que los Certificados para Transacción Rurales de la 18.ª serie para el año de 1898 se venderán y cambiarán por los de la serie anterior desde el día 1.º de Noviembre entrante.

Los solicitantes deberán justificar su calidad de propietarios rurales por medio de su respectiva planilla de Contribución Inmobiliaria.

Rivera, Octubre 2 y de 1897  
Faustino Carámbula  
Adm. de Rentas  
121-Vence 31 de Dic.

**Avisos Judiciales**

**No. 23**

**ALMONEDA**

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Manuel de Castro, dictada en los autos suscaos de Don Juan de Souza Scotto y de sus esposas, se hace saber: que el día 4 de Diciembre entrante a las 3 de la tarde, se va a proceder en la puerta del Juzgado, por el Abogado, asistido del Actuario, a la venta en almoneda pública de una fracción de campo, de propiedad de dicha Sucesión Scotto, compuesta de 1696 hectáreas comprendida en mayor extensión en la indivisa de los herederos, ubicada en los Departamentos de Tacuarembó y de Rivera, sobre los Arroyos de Caraguatá y Coronilla, cuya fracción de campo será deslindada amojonada y su resultado se

hará constar al pie de la hijuela que se expida al comprador por certificado y bajo fédel Actuario.

No se admitirá oferta que no baje de cuatro pesos cada hectárea, debiendo obligar al comprador en garantía de su oferta la suma de diez pesos por ciento, siendo de cargo de la Sucesión los gastos de ubicación.

Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuarial, y el campo referido se manda vender para atender a las obligaciones que constan de la hijuela de deudas, formada en la partición de los bienes de dicha sucesión, cuya operación está ya debidamente aprobada como consecuencia de la terminación y liquidación definitiva de la herencia.

Rivera, Noviembre 10 de 1897.

Pantaleón Quesada.

**No. 16**

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Manuel de Castro, se ha declarado abierta la sucesión de don CEFERINO RIVERA, y se cita a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. Rivera, Octubre 14 de 1897.

Pantaleón Quesada.

No. 117 21 Oct. a 21 Nov.

**Edictos**

**No. 17**

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Manuel de Castro, se hace saber, que se ha declarado abierta la sucesión intestada de Salvador Larroca, citándose a todas las personas q se consideren con derechos, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

Rivera, Octubre 14 de 1897.

PANTALEÓN QUESADA.

No. 117—Vence 21 Dic.

**No. 18**

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Manuel de Castro, se ha declarado abierta la Sucesión de Dña. SENAI DA RODAS DE LOPEZ, y se cita a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante debiendo deducirlos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. Rivera Octubre 14 de 97.

Pantaleón Quesada.

117—17 Oct. 21 Dic.

**No. 19**

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. Don Manuel de Castro, se ha declarado abierta la sucesión de Candida Joaquina da Silva, citándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. Rivera, Octubre 21 de 1897.

Pantaleón Quesada.

No. 117—Vence 24 Dic.

**No. 20**

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Dr. Don Manuel

de Castro se hace saber que en el expediente caratulado-Maria Eusebia Acosta solicitando mensura de un campo han sido declarado rebeldes las siguientes personas: Ana Acosta de Osorio, Maria Mathras de los Santos, Manuel Barboza, José Jacinto Osorio, Juan Pedro Camargo, Crestino Rodríguez, José Fortunato Gonzales, Maria Iraquina Acosta, Avelino Alvez Acosta, Ovidia Alvez Acosta, Sres Isla y Peña y Concepción Rodríguez y el auto que les declara en rebeldía dice así: Rivera Octubre 26 de 1897. Téngase por acusada la rebelia de la parte de Patulé y en lo solicitado en el escrito de 140. Como se pide. Castro.

Lo proveyó y firmó El Sr. Juez Letrado Departamental Doctor Don Manuel de Castro en Rivera a veinte y seis de Octubre de mil ochocientos noventa y siete doy fe.

Pantaleón Quesada Escribano Público.

Y a los efectos del art. 844 del Código de P. Civil, se hace la presente publicación.

Rivera Octubre 26 de 1897

Pantaleón Quesada

Nº 121. Vence 15 Nov.

**No. 21**

Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental, Doctor Don Manuel de Castro, se ha declarado abierta la sucesión de Simplicio Gomez y se cita a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, debiendo deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

Rivera, Noviembre 8 de 1897.

Pantaleón Quesada.

123—Vence E. 11—98.

**No. 22**

**REMATE**

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Doctor Don Manuel de Castro, se hace saber: Que el día 27 del corriente a la una de la tarde, se va a proceder por el martillero Don Pablo Gayo y Zamit, asistido del Juez de Paz de la 3.ª sección, a la venta de un solar con lo en el edificado, compuesto de una casaca de material con las paredes del exterior de 12 ladrillo y las del interior de terron, techo de fierro galvanizado, un horno y una cocina, y al mismo tiempo se venderán tambien todos los títulos de panadería, muebles y demás pertenencias de la Sucesión de Don Tomás Borderelle Theil.—El Remate se hará en el lugar de la ubicación del solar referido, situado en la Estación Tranqueras.—No se admitirá oferta que no exceda de las 23 partes de su tasación, y el mejor postor a la propiedad obligará el 20 % en garantía de su oferta, y los demás bienes se venderán al contado.—Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina y el día del remate en el Juzgado de Paz de la 3a. sección, haciéndose constar que el solar con sus construcciones está tasado en 225 \$ y los demás bienes, muebles en 78 \$ y 70 centesimos, pudiendo de estos últimos aceptar oferta por el conjunto y para el caso que no hubiese interesados por el todo se hará el remate en detalle sobre la base de las 23 partes del precio de cada cosa.—Rivera, Noviembre 9 de 1897.

Pantaleón Quesada.

123—Vence 27 Nov.

**AVISOS**

**Campo para arrendar**

Se arriendan tres suertes y 400 cuadras de campo de pastoreo, con excelentes montes y abundantes aguadas, las cuales se hallan situadas en el «Rincon de Aurora» 2a. Sección del Departamento, y lindan con la Estación Ataque. El campo es de dos estaciones y la vista dará fe de la bondad de sus pastos. Para tratar ocurrase al procurador Dr. Joaquín Diego Fajardo, calle Sarandi de esta Villa.

**Hormiguicida Uruguayo**

PRIVILEGIADO POR LOS PAISES DE AMERICA

**Inventores:**

A. GUBBA C.

Este maravilloso aparato no debe faltar en jardín, quinta, chacra, estancia etc. etc., donde haya hormigas que exterminar.

**PRECIOS**

- 1 Uruguayo, con bomba \$ 11.50
- 1 id con fuelle " 9.50
- 1 colono con bomba " 8.00
- 1 tarro ingrediente " 0.70
- 1 caia lubricante " 60
- 1 caño de acero flexible para los aparatos antiguos " 151

Por pedidos dirigirse al agente Miguel D. Gil.

**Cocina económica**

Se vende una especie, con guarnición de bronce, y barandillas del mismo metal, propia para casa de familia ó para hotel.

Es indudablemente, la mejor cocina que ha venido de Europa a Riverina.

Se vende baratísima. En la France se pirá dónde se encuentran esta pichincha.

**Joaquin Diego Fajardo**

**DEFENSO JUDICIAL Y REMATADOR PÚBLICO**

Ha mudado su escritorio a la Calle Sarandi contiguo al mercado de Sr. Negri.

**E Ferrareusso**

**Retratos al lápiz**

de todo tamaño, reproducciones de tarjetas fotográficas, ampliaciones. Dibujo de ornato, de panos, al lavado, y acuarela.

Se hacen toda clase de monogramas y trabajos artísticos.

Rivera, Calle Ituzaingó.

Santa Ana, Tipografía LA FRANCE.

**HOTEL ESPAÑOL**

DE

**DOROTELO ALVARES**

**SAN FRUCTUOSO**

Se recomienda a las personas que van a Tacuarembó se dirijan siempre a ese establecimiento donde serán tratados a cuerpo de rey.

Buena comida, aseo sin rival y buena cama.

CALLE 18 DE JULIO

**A mis deudores**

Por medio del presente suplico a mis deudores y amigos, sin excepción alguna, quieran dispensarme el favor, que siempre les agradeceré, de mandar cancelar sus respectivos débitos dentro del término de dos meses a contar desde esta fecha; y el que por una ó otra circunstancia no pudiera efectuarlo se servirá hacerme

el obsequio de pasar por mi taller a conformar su cuenta toda vez que sea superior a 5 \$ y que exceda de 5 meses el tiempo de contrato. Para con los que así no lo verificaren, abandonando en último caso conformando su débito, tendré que proceder judicialmente, aunque contra toda la corriente de los de eos.

Espero que mis amigos atenderán como es de justicia este razonable pedido a fin de que yo pueda hacer frente a mis apremiantes obligaciones y serles grato y útil en lo sucesivo.

Rivera, Octubre 28 de 1897

Miguel Meilo y Nieces

Vence 30 Nov.

**MUEBLES**

PARA FAMILIA

**Pichincha! Pichincha!**

(POR LO QUE DEN)

Por tratarse su dueño de la localidad, se venden todos los muebles de una casa bien puesta; como ser Piano, juego dormitorio con espejo, juego sala tapizado, consolas, mesas marfil, aparadores, mesas comedor, lámparas, cuadros, loza, cristalería y demás.

En la Tipografía La France se indicará con quien tratar.

**Papas Francesas**

El señor don Enrique Arbifénille ha recibido 100 canastos de riquísimas papas francesas para consumo. Vienen en canastos de a 20 kilos.—Tambien hay papas para semillas, cosa especial:

RIVERA

**Extraordinario**

**Cambio administrativo**

Para mejor servir a los clientes y teniendo en cuenta la escasez de mobiliario, he resuelto vender a precios baratísimos, especialmente artículos de tienda y mercaderías, como las ventas son a la vista hasta el costo y aún más con descuento de 20%, no se deja salir cliente sin comprar lo que desea. He recibido un espléndido y variado surtido propio para la estación, todo a precios reducidos!

ETANISLAO ABASCAL

Rivera—Al lado de LA FRANCE.

Vence 31 Dic.

**Pichincha**

Se vende la casa propiedad de D. Pedro Ghersi, situada en la Calle Corrales frente al sitio destinado al edificio del cuartel. Tres hermosas piezas, cocina, galpón, pozo de agua dulce, quinta con un terreno de 50 metros de frente por 50 de fondo.

Para tratar verse con D. Miguel D. Gil en «La France.»

1 mes—V. 31 Octubre.

**Indicador de „La Verdad“**

Todos y cada uno de nuestros favorecedores tienen derecho a publicar un anuncio profesional de tres líneas en este indicador.

Basta que envíen sus señas a la administración de esta hoja

**RIVERA**

**Profesiones liberales**

ALEJANDRO DE CARLOS—Director de la «Escuela Elemental». Recibe pupilos; medios pupilos y externos. Arenal Grande. A tres hectómetros de La France.

ALBERTO BORDENAVE—Arquitecto-constructor, agrimensor de número y procurador. Calle Ituzaingó, esquina Ceballos.

ANTONIO DE LAPUENTE—Defensor judicial y Rematador Público—Plaza 1.ª de Octubre—Al lado de la de Ortega.

# JOAO ESCOSTEGUI E C<sup>A</sup>.

Rua 13 de Maio esq. eneral Vasco Alves

Fazendas, Secos, Molhados, Louças e Ferragens. Compra-se Fructos do pais pelo mais alto preço da praça.

## LIVRAMENTO

AGUSTIN ORTEGA—Procurador—Plaza 1<sup>a</sup> de Octubre—Al lado de lo de Lapuente.

ADOLFO I. LARREY—Profesor de piano—Calle Ituzaingó al lado de la Inspección de Escuelas.

CAMILO LAY.—Agricultor do número municipal—Calle Arenal Grande, entre Sarandí e Ituzaingó.

CARLOS A. MAGNONE—Procurador—Estudio del Dr. Luis M. Gil—Calle Sarandí.

E. FERRARESSO Dibujante e pintor de acuarelas, Calle Ituzaingó, á cinco-cientos medios metros de La France.

GABRIEL ANOLLÉS—Médico-cirujano—Calle Sarandí, á 510 metros de LA FRANCE.

JUAN CARLOS DE ALZAYBAR—Obogado—Plaza 1<sup>a</sup> de Octubre.

JOAQUIN DIEGO FAJARDO—Procurador y Rematador Público—Calle Sarandí.

JULIO S. GIL—Procurador—Plaza de Flores.

JUAN ABELLA Y ESCOBAR—Procurador—Estudio del Dr. Luis M. Gil.—Calle Sarandí.

MIGUEL D. GIL—Traductor Público de los idiomas Francés y Portugués—Encárgase de la legalización de todos los escritos y documentos á traducir. Calle Sarandí, en LA FRANCE.

PANTALEON QUESADA—Escribano Público—Actuario del Juzgado Letrado—Calle Sarandí.

PABLO GAYE ZAMIT—Rematador Público—Calle Ituzaingó—Cliente de LA FRANCE.

RICARDO EGUIL—Comisionista y consignatario—Agente de "La Uruguayua" empresa de trasportes del F. C. C.—A 100 metros de la Estación.

### Diversos ramos

ABENERO ABASCAL & Ca.—Tienda y almacén, por mayor y menor, Calle Sarandí, á 40 metros de LA FRANCE.

ANTONIO TOMMASI—Restaurant—25 de Mayo—á 85 m. 30 de LA FRANCE.

ANTONIO PEREZ—Hotel Americano, Calle Sarandí, á 189 m. de LA FRANCE.

AGUSTIN PASTOR—Depósito de mercaderías generales—Calle Arenal Grande, al Este de LA FRANCE.

BENITO BISSI—Horticultor, 5 kilómetros al Sur de LA FRANCE.

CARRICA Y PERUBENA—Panadería y almacén—Calle Ag. esq. Coballos—109 m á los fondos de LA F.

DARIO VIVANCO—Tienda y almacén, cerca del cuartel, al O. de LA F.

DOMINGO ABASCAL—Almacén y

tienda—Rivers—Quico, 2 kilómetros al N. O. de LA F.

ENRIQUE ARBIFEUILLE—Barbería y Peluquería—Calle Sarandí, á 200 m. de LA F., casa de Catanzis.

ESTEBAN ARZENO—Consignatario comisionista, Calle Arenal Grande al lado de la Escuela Elemental—al N. de LA F.

ESTANISLAO ABASCAL—Tienda y almacén, Calle Sarandí, Esq. Paysandú, contiguo á LA F.

FELICIANO RODRIGUEZ—Almacén—Calle Rio Negro, cerca de la Estación.

FRANCISCO PISCOTTANO—Depósito de cereales y alfalfa—Calle Sarandí, Esq. Arenal Grande, á 105 m. de LA F.

FRANCISCO LLOSAS—Gran Depósito Enciclopédico—Cereales—Maderas—Zinc—S. &—Calle Sarandí—Frente al Hotel Fénix.

GERARDO BRUFAU—Relojería y joyería—Calle Sarandí, 85'90 de LA F.

IGNACIO BONET—Tienda, Inacen y ferreteria—1 kilómetro al O. de LA F.

JUAN CAFFONE—Botica Oriental—Frente á LA FRANCE.

JULIO NANO—Hotel Fénix—Calle Sarandí, á 100 m. de LA F.

JOSÉ ONEGLIA—Hotel Oneglia, cerca de la Estación, frente á lo de Pulet y al N. O. de LA F.

JOSE MHURTADO—Horticultor—5 kilómetros al S. de LA F.

JOSE DIEZ—Tienda y Mercería, Gran Barutillo—esq. Ituzaingó,—200 m. al E. de la F.

JUAN M. FERNANDEZ—Tienda, almacén, ferreteria, y barraca—Estación Tranqueras.

JOSÉ POZADAS—Almacén y Tienda—Gran Barutillo—Calle Agraciada—Plaza 1<sup>a</sup> de Octubre—Donde estaba Vicente.

MAURICIO BRUNEL—"Fotografía Suiza" al gran adelanto moderno—Calle Sarandí á 85 m. 99 de LA F.

MARCAL HOURCADE—Comisionista, casa de cambio y agencia de lotería—Calle Sarandí á 42 m. 20 de LA F.

PEDRO CARDEILLAC—Almacén y Tienda de la Cruz Roja—Calle Sarandí.

MIGUEL MELLO Y NIEVES—Sastrea "Riverense"—Del buen gusto y la elegancia:—Pudiera llamarse en Francia—"Sastrea Parisiense." Calle Arenal Grande al lado de la Escuela Elemental y al N. LA F.

NICOLÁS RICO—Bazar y Juguetería—La Colmena, La Colmena,—Donde la miel es más buena—Que el néctar y la ambrosía! Calle por medio, al E. de LA F.

PEDRO MONTIVELLI—Fonda, fonda, fonda—Donde como el mundo entero,—Por la redonda y lironda—Compañía del fondero—Calle Ituzaingó, al S. de LA F.

PEDRO SILVA—Puesto de carne—Legalidad en peso y bondad del artículo—Contiguo á LA F.

### LIVRAMENTO Advogados

DR. MOYZES VIANNA—Rua 29 de Junho.

LORINO CUNHA—Praça General Osorio.

### Medicos

DR LOURENÇO CABELLO—Rua 29 de Junho.

SIMÃO SOARES—Homeopatia, Praça General Osorio.

### Ramos diversos

ANGLES ARAGONES—Armazem e padaria, Rua dos Andradas.

ADRIANO PILLAR—Pharmacia Pillar—Unico deposito da Agua de Quina de Ad. Lino Moura.

DOMINELL Y MENA—Registro, Rua 1<sup>a</sup> de Março.

FERRANDO Y LARDIEZ—Loja de fazendas—Casa especial em roupa feita—Rua 29 de Junho No.

GUILHERME DIAS—Registro, Rua 29 de Junho.

OMEZ E Ca.—Loja de fazendas e molhados—Ruas dos Andradas quina 1<sup>a</sup> de Março.

JOAO MONTE-CHRISTO MARTINS—Deposito de cereas e armazem—Praça General Osorio.

JOSE GARAGOERI—Loja de fazendas e miudezas—Rua 29 de Junho

JOAO P. ESCOSTEGUY—Loja de fazendas e molhados, Praça Nova

JOAO CRISCI—Grande sapataria de JULHO PLANELLA—Ferrearia Rua Tamandarés.

JOAO G. SILVA—Barberia Universal ao lado de LA FRANCE.

LABATHE (Hotel de)—Café e Bilhar—Rua 29 de Junho No. 15.

MIGUEL D. GIL—Typographia e en cadernago LA FRANCE, composturas de machinas de costura e armas, oficinas a cargo de mechanico Jesus Seoane—Rua dos Andradas No. 10 Juncto á BARBERIA UNIVERSAL de João G. Silva.

OLIVEIRA IRMÃOS—Bazarcinho de Elegancia—Rua 29 de Junho N.

PEDRO RAMOS—Loja de fazendas e molhado, Rua 29 de Junho.

RIONDO E Ca.—Registro, e arma. zen por atacado. Rua dos Andradas.

SOARES E SILVA—Pharmacia Homeopatica, Praça General Osorio

## BARBERIA

—EL—

FERRO GARRIL

DE

ENRIQUE ARBIFEUILLE

Todos al Férro-Carril  
Que en esta casa modelo  
Se afeita y se corta el pelo  
En un rato á quince mil.

Se hacen obras en cabello  
Bonitas, baratas, buenas:  
Como anillos y cadenas  
Y relieves de—lo bello

## JOYERIA Y RELOJERIA

—DE—

GERARDO BRUFAU  
junto al restaurant 25 de Mayo

Completo surtido de joyas y relojes de las mejores fabricas Suizas y Alemanas.

### ESPECIALIDAD EN COMPOSTURAS

Se doran, se platean y se reproducen medallas y objetos de oro por medio del procedimiento galvanoplastico.

RIVERA

## LA COLMENA

Ferreteria, Bazar y Jugueteria de

NICOLÁS RICO

CALLE SARANDI RIVERA

Este antiguo establecimiento, unico en su clase tanto Rivera como en Livramento, Brasil, ofrece al público un variado elegante surtido en artículos, nunca visto en estas dos poblaciones, y sparents para regalos. Rifa permanente y á todas horas. Visiten la casa y se cerciorarán de verdad.

## FERRANDO & LARDIES

Caza Importadora

Com vendas por atacado e a varejo, especialmente  
ROUPA FEITA E MIUDEZAS

Commissões e Consinações

COMPRAS FRUTOS DO PAIZ

Rua 29 de Junho N<sup>o</sup>.

--LIVRAMENTO--